

de Madrid, de manera que el servicio se equipare al que reciben los viajeros de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra correspondiente al programa de actividades de carácter cultural.

7.- Conceder al Ayuntamiento de La Torre, con cargo a la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal, una operación de tesorería, por importe de doce mil euros.

8.- Aceptar la ofertada presentada por Telefónica -Telefónica Soluciones-, para Auditoría y puesta en servicio de la Centralita Centrex IP, así como para formación sistema Centrex IP.

9.- Prorrogar, por una anualidad más, el contrato para la realización del servicio consistente en la gestión, mantenimiento de la plataforma web (www.turismoavila.com), la comunicación on line y los servicios de un community manager para el Área de Turismo de la Diputación Provincial de Ávila.

Aprobar las bases de la convocatoria y formulario de participación de la IIª edición del concurso escolar provincial ENERJUEGOS 2015.

Aprobar las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (con población inferior a 20.000 habitantes), para la realización de actividades de carácter turístico y para la apertura de oficinas y puntos de información turística.

Aprobar las Bases de la convocatoria de los Premios de Turismo 2015.

Aprobar las bases de la convocatoria de ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo 2015.

10.- Dar cuenta del acta de la sesión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) y la Excm. Diputación Provincial de Ávila para la realización de obras de Reparación de distintos acuartelamientos de la Guardia Civil, celebrada el pasado 16 de enero.

Aprobar el texto del borrador del Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y el Ayuntamiento de Candeleda para el fomento y desarrollo de las actividades ornitológicas.

En Ávila a 4 de febrero de 2015

El Presidente, *Agustín González González*

El Secretario, *Virgilio Maraña Gago*

(Documento firmado electrónicamente)